



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-01063404-UNC-ME#FCA

VISTO:

La solicitud presentada por la Comisión Académica de la carrera Especialización en Alimentación de Bovinos, de re- inscripción de la alumna María Leticia Infante; y

CONSIDERANDO:

Que la presente propuesta es avalada por el Comité Académico de dicha carrera.

Que se han cumplido los procedimientos que establece la Resolución HCD 831/18.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar a la Escuela para Graduados a ejecutar los procedimientos correspondientes en el sistema de Información Universitaria: SIU-Guaraní los trayectos académicos, de la carrera de Especialización en Alimentación de Bovinos, según los lineamientos del Reglamento y Plan de Estudios aprobados por RM N° 4743/17, de la alumna:

Apellidos y Nombres	Documento	Ingreso
INFANTE, María Leticia	DNI 36244644	2021

ARTICULO 2°: La alumna deberá cursar la materia Taller de Trabajo Final y el plazo

para la finalización de la carrera no deberá superar los seis meses respecto a la fecha de emisión de la presente resolución.

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretaría General y de Asuntos Académicos. Cumplido, pase a Escuela para Graduados. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.